

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.194 · 2004

LEY 13.194

Boletín Oficial, 6 de julio de 2004 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.194

ARTÍCULO 1°. Se establece en el calendario provincial al 27 de marzo como “Día Mundial del Teatro “, como ha sido designado por el Instituto Internacional del Teatro, dependiente de la UNESCO.

ARTÍCULO 2°. La Dirección General de Cultura y Educación incorporará el “Día Mundial del Teatro” al calendario escolar, y recomendará a todas las escuelas de su dependencia a realizar clases especiales sobre esta expresión cultural.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 13.194. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).